

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “PLAN TOTALENERGIES DAZN”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad TotalEnergies Clientes, S.A.U., con domicilio en Oviedo, Plaza de los Ferroviarios Asturianos nº 1, C.P. 33012; y provista de CIF A-95000295 (en adelante, “TotalEnergies”), organiza junto con la entidad DAZN SPAIN, S.L. la presente promoción denominada “Plan TotalEnergies DAZN” (en adelante la “Promoción”) que se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es incentivar, durante el periodo de vigencia de la misma, las nuevas contrataciones de energía eléctrica, mediante el ofrecimiento de una suscripción al servicio de televisión ofrecido por DAZN SPAIN, S.L.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Promoción es aplicable exclusivamente a nuevos contratos de suministro de energía eléctrica para clientes domésticos con tarifa de acceso 2.0TD y potencias contratadas inferiores a 15 kW (excluidos los consumidores con bono social), que contraten alguno de los planes “A Tu Aire”, concretamente uno de los productos “Dúo Siempre” o “Programa Tu Ahorro”.

Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años. No podrán beneficiarse de esta Promoción los empleados del Grupo TotalEnergies.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para beneficiarse de esta Promoción, los interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el Apartado 3 (Ámbito de Aplicación).

Los interesados podrán elegir una de las siguientes modalidades de suscripción:

- DAZN Fútbol
- DAZN Motor
- DAZN Premium

Dicha suscripción se iniciará en el momento de activación del suministro de energía eléctrica, mediante el envío de un *magic link* de un sólo uso que será remitido a la dirección de correo electrónico que el cliente haya facilitado en el momento de la contratación.

En caso de resolución del contrato de suministro, se dará de baja la suscripción al servicio DAZN.

Igualmente, dicha suscripción se dará de baja en caso de modificación del plan aplicable o aplicación de una nueva promoción, a instancias del cliente; incumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato, así como en caso de baja, por cualquier causa, de la energía eléctrica contratada.

5.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción será válida para contrataciones realizadas a partir del 28 de abril de 2026.

TotalEnergies podrá ampliar, si así lo estima conveniente, el periodo de vigencia de la Promoción, comunicándolo en la web <https://www.totalenergies.es/sites/default/files/documents/bases-legales-totalenergies-DAZN.pdf>

6.- ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción será válida en todo el territorio español.
La suscripción será al servicio DAZN disponible en España.

7.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa vigente en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.
La suscripción objeto de la presente Promoción tendrá carácter oneroso, y en ningún caso podrá ser considerada como un regalo, obsequio o atención de ningún tipo a clientes de TotalEnergies.

8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa organizadora, cuyos datos figuran en el Apartado 1 de estas Bases Legales. La empresa organizadora se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada interesado, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean tratados por la empresa organizadora para tramitar la participación en la misma.

Los Interesados garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos. La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo interesado que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la empresa organizadora de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Interesados tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Interesados pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email cclupd@totalenergies.com indicando en el asunto "Promoción Plan TotalEnergies DAZN".

Del mismo modo, cuando el interesado considere que la empresa organizadora ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante el Delegado de Protección de Datos (dpd.es@totalenergies.com) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, consultar <https://www.totalenergies.es/es/hogares/politica-deprivacidad>.

9.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los interesados no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, TotalEnergies no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el interesado de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza

mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute de la misma. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

11.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales de la Promoción quedan publicadas y accesibles a todos los interesados y público en general en la siguiente dirección: <https://www.totalenergies.es/sites/default/files/documents/bases-legales-totalenergies-DAZN.pdf>

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción el interesado acepta las Bases Legales. El interesado acepta que TotalEnergies pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción, sin que ello implique ninguna responsabilidad para TotalEnergies, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web <https://www.totalenergies.es/sites/default/files/documents/bases-legales-totalenergies-DAZN.pdf>

TotalEnergies queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 15 en caso de controversia.

13- CAMBIOS

TotalEnergies se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, así como a suspender o prorrogar la promoción, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la misma.

De igual modo, TotalEnergies podrá anular esta Promoción antes de la fecha de cierre de la misma, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación a los participantes en la Promoción las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, su anulación definitiva, o, en su caso, los nuevos precios aplicables.

14.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los interesados se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del lugar del punto de suministro.

Fecha última actualización: 14/04/2026